

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Se trata de un documento oficial que acredita la condición legal de persona con discapacidad, expedido por la Administración Autonómica en el Centro Base correspondiente. El reconocimiento se efectúa a través de los Equipos de Valoración y Orientación (EVO) dependientes de la Consellería de Política Social. **Si a las personas valoradas se les reconoce un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33 % pueden acceder a una serie de beneficios:**

PRESTACIONES ECONÓMICAS	• Pensión no contributiva de invalidez (PNC) • Prestación familiar por hijo a cargo • Pensión de viudez • Pensión de orfandad • Renta activa de inserción (RAI) • Renta de inclusión social de Galicia (RISGA) • Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte • Prestaciones económicas periódicas a mujeres que sufren violencia de género • Ayuda económica de pago único para mujeres víctimas de violencia de género • Jubilación anticipada • Jubilación parcial con contrato de relevo
EDUCACIÓN	• Asignación de plazas en centros educativos • Acceso a Formación Profesional de grado medio o superior (ciclos formativos) • Ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en EP, EE, ESO • Estudios universitarios en la UNED • Acceso y matrícula en las universidades gallegas • Becas y ayudas para estudios postobligatorios no universitarios • Becas y ayudas para estudios postobligatorios universitarios • Ayudas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo • Comedores escolares • Tasas en las escuelas superiores de idiomas, conservatorios de música • Plazas de colaboradores/becarios en las residencias juveniles de la Xunta de Galicia • Plazas de residencia en centros residenciales docentes para estudios postobligatorios no universitarios
EMPLEO	• Promoción de empleo autónomo • Fomento de empleo en la empresa ordinaria • Empleo en la administración pública • Empleo protegido: • Centros especiales de empleo • Enclaves laborales • Empleo con apoyo • Empleo en cooperativas y sociedades laborales • Convenio especial con la seguridad social para las personas con discapacidad y dificultades de inserción laboral
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	• Acciones formativas para personas en desempleo • Acciones formativas para trabajadores en activo • Acceso a escuelas/taller, casas de oficio e talleres de empleo • Acceso a centros de recuperación de personas con discapacidad física • Certificados de profesionalidad

BENEFICIOS FISCALES	• Impuesto de la renta sobre personas físicas (IRPF) • Reducciones por rendimiento del trabajo • Reducciones por rendimiento de actividades económicas • Reducción por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad • Ganancias y pérdida patrimoniales • Aportaciones a planes de pensiones y otros sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad • Mínimo personal y familiar • Deducción por obras e instalación de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad • Deducción sobre la cuota autonómica del IRPF de la Comunidad Autónoma de Galicia • Deducción por personas con discapacidad a cargo • Impuesto sobre sucesiones y donaciones • Impuesto sobre el patrimonio • Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados • Impuesto sobre el valor añadido (IVA) • Impuesto sobre sociedades
VIVIENDA	• Viviendas de protección oficial de promoción pública • Registro público de demandantes de vivienda protegida en Galicia • Alquileres de vivienda • Eliminación de barrera arquitectónica en edificios
TRANSPORTE	• Tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida • Exención del impuesto del vehículo • Servicio de apoyo a la movilidad personal (065) • Tarjeta dorada de RENFE • Servicio de atención para personas con movilidad reducida en aeropuertos • Bono bus
FAMILIA	• Familia numerosa • Excedencia laboral por cuidado de familiares • Reducción de la jornada de trabajo • Prestación económica por reducción de jornada para cuidado de menores afectados por cáncer o enfermedades graves que requieran hospitalización o cuidados directos • Subsidio por maternidad y paternidad • Prestación económica de pago único por nacimiento o adopción • Prestación económica por parto o adopciones múltiples • Programa de turismo social para personas mayores do IMSERSO
OUTRAS PRESTACIÓNS E BENEFICIOS	• Prestaciones: • Mutuality general de funcionarios civiles del estado (MUFACE) • Fondo de acción social para a atención de personas con discapacidad dirigido a empleados públicos de la Xunta de Galicia • Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) • Mutuality General Judicial (MUGEJU) • Otros beneficios: • Asimilación de la incapacidad judicial al 65% a efectos da Ley general de la SS • Justicia gratuita • Servicio de mensajería MRW • Campamentos de verano • Tarifas especiales en ocio y cultura